



“CO-CREANDO LA MARCA TURISMO DE MARÍA ELENA”

BASES DEL CONCURSO

El presente concurso es de carácter gratuito y público a quien desee postular y cumpla con los requisitos establecidos en este documento. Contará con la intervención de un jurado, el que tendrá la facultad de seleccionar la o las propuestas que le parezcan pertinentes, en relación a su criterio profesional y en base a las condiciones establecidas en las presentes bases.

Los participantes, al momento de presentar su propuesta, quedan sometidos expresamente a lo establecido en estas bases. **Entendiendo que la propuesta premiada no es específicamente el diseño final de la marca turística de María Elena pero que sí aportará al contexto de colores, forma e identidad.**

1. OBJETIVO GENERAL

Encontrar a través de la modalidad del concurso, la base para determinar y co-crear el diseño de la marca (imagen destino) destinada a constituirse como la imagen de promoción turística de la comuna de María Elena. Dicha marca deberá identificar y plasmar la pertinencia cultural, étnica, características paisajísticas del territorio y sus potencialidades turísticas, con la finalidad de que pueda ser utilizado en toda difusión de información y actividades relacionadas con el ámbito de acción del área de turismo de la Municipalidad de María Elena (documentos oficiales, material promocional, página web, cartelería, papelería, redes sociales, entre otros.).

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para participar de esta convocatoria, se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Contar con residencia en la comuna de María Elena.
2. No tener un vínculo laboral con la Ilustre Municipalidad de María Elena o con alguno de los miembros del jurado.
3. No guardar con cualquiera de las personas designadas en el jurado, relación de asociación permanente y actual, cónyuges o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva de los mismos y descendientes de éstos.

2.1 REQUISITOS TÉCNICOS

Son 03 (tres) categorías en el concurso: POSTAL, DIBUJO y SLOGAN.

Todos las Propuestas, deben entregarse con una Pequeña Reseña o Resumen Descriptivo (con un máximo de 1 página) que señale: el nombre del participante, teléfono de contacto, la idea-objetivo, el detalle de los elementos y colores utilizados, referencias, elemento de la historia u otro. Este informe se debe entregar junto a la propuesta a más tardar el día **Viernes 11 de octubre hasta las 18:00 hrs.**, Tanto presencialmente en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de María Elena, o mediante correo electrónico a turismo@imme.cl en el mismo plazo.



➤ **CATEGORÍA MEJOR POSTAL:**

La propuesta debe ser una fotografía que represente de la mejor forma a la comuna de María Elena, tanto en los colores, como en la identificación de un lugar, edificio o paisaje representativo y con potencial turístico.

➤ **CATEGORÍA DIBUJO:**

La propuesta a esta categoría debe ser un dibujo, tanto en colores, escala de grises y/o en blanco y negro. No hay restricción de edad ni técnica de dibujo.

➤ **CATEGORÍA SLOGAN:**

La propuesta debe ser una frase u oración que contenga una cantidad de palabras que no supere a los 150 caracteres, buscando destacar algún aspecto importante de la comuna, el que se quiera destacar con un enfoque turístico, de la identidad local, idiosincrasia u otro tema a fin.

3. ETAPAS DEL CONCURSO

Etapa 1: Difusión y Lanzamiento del Concurso y las Bases.

En esta etapa, quienes deseen participar del concurso, deberán descargar las presentes bases y sus respectivos anexos en el sitio web de la I. Municipalidad de María Elena, <http://www.imme.cl/portal/>.

Etapa 2: Formulación de preguntas.

Quienes hayan demostrado su interés en participar, tendrán la opción de realizar consultas respecto de las bases de concurso, dirigiendo las preguntas al correo turismo@imme.cl, indicando en el asunto del correo “**PREGUNTAS CONCURSO MARCA TURISMO**”.

Etapa 3: Respuestas a preguntas.

El área de turismo responderá las consultas realizadas por los participantes del concurso en el plazo considerado en este documento.

Etapa 4: Entrega de propuestas.

Quienes hayan demostrado interés en participar, deberán enviar su propuesta de diseño en el formato solicitado en las presentes bases al correo turismo@imme.cl, enviando el nombre completo, edad, dirección, RUT y teléfono de contacto, indicando en el asunto del correo “**CONCURSO MARCA TURISMO**”. En formato físico, mediante sobre cerrado en Oficina de Partes indicando “**CONCURSO MARCA TURISMO**” con el nombre completo, edad, dirección, RUT y teléfono de contacto. Los participantes que no cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, quedarán fuera del concurso.

Etapa 5: Análisis de propuestas.

Las propuestas que cumplan con los requerimientos definidos en estas bases, serán puestas a disposición del Jurado, quienes luego de su análisis elaborarán la preselección.



Etapa 6: Premiación de Finalistas.

El Jurado contactará a los finalistas para convocarlos a la premiación y los publicará en el sitio web del municipio de la I. Municipalidad de María Elena la nómina de las propuestas finalistas.

Etapa 7: Premios a los finalistas de la selección de las propuestas ganadoras.

Los finalistas deberán solicitar-cotizar acorde el valor de su puesto en el concurso, su premio para su adquisición por parte de Fundación Turismo Sustentable. El premio no es monetario, no se entregará dinero en efectivo bajo ninguna circunstancia.

4. CRONOGRAMA

Nº	ETAPA o ACTIVIDAD	PLAZO
1	Lanzamiento de las bases del concurso	24 de septiembre 2019
2	Formulación de preguntas	Desde el 24 al 30 de septiembre 2019
3	Respuesta a las preguntas	Miércoles 02 de octubre 2019
4	Entrega de propuestas	Viernes 11 de octubre 2019
5	Análisis de propuestas	Desde el 14 al 18 de octubre 2019
6	Premiación de Finalistas	Diciembre 2019 (Día por definir)
7	Adquisición Premios	Desde diciembre 2019

5. PROPUESTA

Los trabajos consistirán en la presentación de una propuesta para el desarrollo y co-creación de la imagen-marca turística integral, es decir, un símbolo y eslogan, teniendo presente que su objetivo podrá ser el de su utilización como marca. La propuesta deberá ser original e inédita. Deben certificar en el formulario de inscripción que el logo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar igualmente, que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.

5.1 FORMATO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas se presentarán en formato físico, impreso y/o digital.

Además cada concursante adjuntará un archivo con una breve explicación (escrita en formato electrónico), la cual no deberá superar los 700 caracteres, en la que se describa, a modo de memoria explicativa, lo que el logo pretende transmitir.

- ✓ **Formato físico o impreso:** el dibujo, postal y slogan deberán estar montados en soporte rígido (papel, cartulina, block, cartón o similar) en tamaño A4, aportando una versión tanto en fondo oscuro o sobre fondo claro, en color y/o en la gama de blancos, negros y grises.



En este formato la entrega debe ser mediante sobre cerrado en Oficina de Partes indicando “CONCURSO MARCA TURISMO” con el nombre completo, edad, dirección, RUT y teléfono de contacto.

- ✓ **Formato digital:** pueden presentar diferentes versiones (color, blanco y negro, escalas de grises) y deberán ser presentadas en archivos con formato PNG o JPG con una resolución mínima de 500 x 500 pixeles (recomendado la mayor resolución posible).

La propuesta puede ser entregada en un dispositivo de almacenamiento USB (Pendrive) titulado con el nombre del autor, o deberán enviar su propuesta de diseño en el formato solicitado en las presentes bases al correo turismo@imme.cl, enviando el nombre completo, edad, dirección, RUT y teléfono de contacto, indicando en el asunto del correo “CONCURSO MARCA TURISMO”.

6. PREMIOS

Los ganadores de cada categoría (03) POSTAL, DIBUJO Y SLOGAN, obtendrán un **Premio Equivalente** de acuerdo al siguiente detalle:

1° Lugar: \$150.000.-

2° Lugar: \$100.000.-

3° Lugar: \$50.000.-

Los premios consistirán en la adquisición de equipamiento, herramientas, materiales, accesorios, artículos electrónicos, deportivos o tecnológicos cuyo precio no podrá ser mayor al indicado con IVA incluido, no siendo posible cambiar el premio por dinero en efectivo ni cualquier otro medio de pago.

Para efectos de la entrega de los premios, estos serán entregados por el Encargado Municipal de Turismo y por Fundación Turismo Sustentable a cargo del concurso, quienes tendrán plazo máximo de 30 días corridos para hacer entrega de lo adquirido con los recursos del premio a los ganadores.

Independiente de en qué se gasten los recursos de los premios los ganadores no recibirán nunca el dinero, sino que sólo la entrega de la compra detallada en la cotización o producto seleccionado.

6.1 EXCLUSIONES

El concurso no premiará ni financiará lo siguiente:

- Recepciones y cócteles por ceremonias.
- Actividades vinculadas con partidos políticos.
- Gastos operacionales como: servicios básicos (agua, luz, teléfono y arriendo), etc.
- Equipamiento o insumos de segunda mano.
- Pago de honorarios por prestación de servicios vinculados con la postulación.
- Viajes o viáticos, traslados, alojamientos y alimentación.
- Realización y participación de eventos.



- Ropa o calzado.
- Bebidas alcohólicas.

7. JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado estará compuesto por:

- **Encargado de Turismo Ilustre Municipalidad de María Elena.**
- **Representante del Directorio de Fundación Turismo Sustentable.**
- **Representante de SQM.**
- **Diseñador Profesional encargado de Diseño Final de Marca Turística.**

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios a la hora de valorar las propuestas:

- Originalidad, creatividad y coherencia de la propuesta (20%).
- Calidad gráfica en el uso de formas, tipografías, color y estilo (30%)
- Facilidad de identificación y lectura (20%)
- Facilidad en lo referente a su aplicabilidad y versatilidad a distintos canales de comunicación como redes sociales, sitios web y medios impresos (30%).

8. PROMOCIÓN

Para difundir el concurso se confeccionarán afiches a repartir en los Recintos Educativos, las Juntas Vecinales, negocios y locales del sector. Se difundirá a través de las redes sociales del Municipio y adicionalmente se informará por medio de la radio Nueva Coya en el programa “Revista Matinal”.

Los participantes y ganadores pueden ser difundidos tanto por Fundación Turismo Sustentable, SQM y la Ilustre Municipalidad de María Elena, como parte de la campaña de difusión turística, para lo cual se difundirán y/o publicarán en páginas web, en plataformas de Youtube y en medios de difusión audiovisuales de alta convocatoria.

Derechos de exhibición de las propuestas: los organizadores se reservan el derecho de exhibición y/o publicación de todos los trabajos Recepcionados, podrán proceder a la exhibición y/o difusión de las propuestas seleccionadas en los lugares y horarios que consideren oportunos, así como en los medios de comunicación, sin limitación, pero no podrá cederlas a terceros para un uso público independiente o comercial.

El envío y presentación de propuesta significa la aceptación total de las bases de esta convocatoria, como a su vez otorga el derecho al uso de imágenes con el fin de formar parte de la difusión. La Ilustre Municipalidad de María Elena, Fundación Turismo Sustentable y SQM tendrán derecho a distribuir, copiar y/o hacer obras derivadas de las actividades, sólo con fines de difusión turística, social, cultural y comunitaria.



8.1 PROPIEDAD

Cada finalista del concurso cede todos los derechos en relación con el trabajo presentado al concurso a la Ilustre Municipalidad de María Elena. Por lo que la Municipalidad pasará a ser propietaria de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su “copyright”. De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

- La propiedad, utilización y derechos del o los trabajos ganadores quedarán reservados exclusivamente a la I. Municipalidad de María Elena a través de su área de turismo.
- La I. Municipalidad de María Elena tendrá todos los derechos sobre los trabajos premiados que estime pertinentes, siendo que los ganadores renuncian expresamente a la inscripción a su favor a través de terceras personas.
- Los participantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

En el caso de que se presenten menos de 6 participantes, el concurso será cancelado, quedando el premio desierto.

Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta del resultado final.

El sólo hecho de la presentación de la ficha de la propuesta implica la aceptación y adhesión por parte de el/la participante de las presentes bases y de todos los antecedentes que la acompañan y/o integran la misma.

En la eventualidad que durante este concurso se produjeran discrepancias en cuanto a su interpretación el Encargado de Turismo de la I. Municipalidad de María Elena y Fundación Turismo Sustentable serán los únicos facultados para determinar el correcto sentido y alcance que se deba efectuar para su adecuada ejecución y se reservan el derecho a introducir enmiendas y/o modificaciones a las presentes bases lo que será debidamente comunicado a los concursantes, pudiendo referirse a todo tipo de aspectos o asuntos concerniente a las presentes bases.

Omar Norambuena Rivera
Alcalde
Ilustre Municipalidad de María Elena